



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2014

RES. H N°: 0206-14

Expte. N° 4.814/13

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con la sustanciación de un sumario administrativo dispuesto por Resolución H N° 1736-13; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 47 rola formal recusación con causa, presentada por el Sr. Sergio Marcelo ENCINAS en contra de la Directora de Sumarios Raquel Mercedes DE LA CUESTA;

QUE la Directora de Sumarios produce informe de conformidad al Art. 44 del Decreto 467/99-Reglamento de Investigaciones Administrativas, en el cual manifiesta que no se configura la causal invocada por el causante (fs. 48/49);

QUE la Coordinación Legal y Técnica considera que: *...“analizadas las actuaciones se advierte que no existe en el caso bajo examen mérito ni casual para que se haga lugar a la recusación planteada por el Sr. Encinas en contra de la Directora de Sumarios, por no estar configurada la causal del Artículo 22 inciso b) del Decreto 467/99”;*

QUE se comparte en todos sus términos lo expuesto por la Directora de Sumarios como así también por la Coordinadora Legal y Técnica de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- RECHAZAR la recusación interpuesta por el Sr. Sergio Marcelo ENCINAS, DNI 22.945.768, en contra de la Directora de Sumarios Raquel Mercedes DE LA CUESTA por no configurarse la causal del Artículo 22 Inciso b) del Decreto 467/99.

ARTÍCULO 2.- HACER SABER al interesado que la presente Resolución es irrecurrible, de conformidad con el Artículo 24 del Decreto 467/99.

ARTICULO 3.- NOTIFIQUESE al Sr. Encinas, Dra. de la Cuesta, comuníquese con copia a la Dirección Administrativa Académica, Departamento de Alumnos, División Informática, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal de esta Facultad y gírese a la Dirección de Sumarios de esta Universidad a los fines pertinentes.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Ésp. LILIANA FORTONY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa